

ACTA DE LICITACION NUMERO 25: En la Ciudad de Concordia, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, a los **VEINTIDOS** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, ante mí, Sebastián IBARRA, en mi carácter de ESCRIBANO DELEGADO DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, comparece: el señor **Carlos Jaime CECCO**, nacido en fecha 17 de enero de 1943, titular del Documento Nacional de Identidad número M5.825.663, de estado civil Casado con María Dolores Carballo TAJES, domiciliado legamente en calle San Juan N° 2097 de la ciudad de Concordia, Departamento Concordia, quien lo hace en su carácter de Presidente de la Comisión Administradora Especial de Salto Grande, justificando el carácter invocado con Decreto N° 228 MGJ. de fecha 20 de Diciembre de 2023, que en su original he tenido a la vista y del que surgen facultades suficientes para este acto, quienes afirmo conocer en los términos del artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación; **ROGACION:** y me solicita que me haga presente en su compañía y las siguientes personas: María Vanessa MROCZEK, Responsable Área Legal, el Ingeniero Gerardo Martin SASSO, Jefe del Departamento Proyectos y el Sr. Rafael Damián HOLLMANN, Jefe Departamento Administrativo, todos en calidad de autoridades, según me expresa; en calle San Juan N° 2.097 de esta ciudad en las oficinas Centrales de C.A.F.E.S.G. de la Ciudad de Concordia, a las diez horas del día de la fecha, a fin de constatar el acto de apertura de Sobres de la Licitación Pública N° 04/2025 – OBRA: “REFACCION Y AMPLIACION COCINA DEL HOSPITAL SAN JOSE – FEDERACION – DPTO. FEDERACION – PROVINCIA DE ENTRE RIOS, según lo tramitado en Expediente Único Grabado N° 3151953, con una Presupuesto Oficial de Pesos doscientos cuatro millones seiscientos veintisiete mil seiscientos treinta y cinco con 15/100 (\$204.627.635,15) según obra a fojas 414 del mencionado expediente. Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo y

coincidente con la Nota ingresada a Escribanía Mayor de Gobierno. **Diligenciamiento:**

Acto seguido, siendo las diez horas del día de la fecha, me constituí en calle San Juan n° 2097 de esta ciudad, en compañía del requirente, y de María Vanessa MROCZEK, D.N.I. N° 23.493.519, nacida 27 de octubre de 1972, quien me expresa de profesión Abogada, de Gerardo Martín SASSO, D.N.I. N° 27.531.602, nacido el 04 de Agosto de 1979, quien me expresa ser de profesión Ingeniero Civil, y Rafael Damián HOLLMANN, D.N.I. N° 30.482.843, nacido el 15 de Septiembre de 1983, todos documentos que tengo a la vista, donde se procederá a realizar la apertura requerida, y constato la presencia de TRES (3) SOBRES. Acto seguido se procede a la apertura de la oferta: **OFERTA N° 1:** perteneciente a “**SALINAS ALBERTO DANIEL**”, presenta comprobante de transferencia de compra de pliegos y pliegos firmados, presenta Certificado de Capacidad de Contratación anual por Registro Provincial de Contratistas en fotocopia simple, a lo que expresa la Dra. María Vanessa MROCZEK, manifiesta que se proceda a la continuidad de la lectura de la documentación y posterior apertura del sobre número 2 quedando lo observado a disposición de la Comisión Evaluadora, póliza de seguro de caución emitida por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00152931, por PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 (\$2.046.276,35), estados de situación patrimonial, aceptación de la justicia ordinaria y declaración de domicilio fiscal, antecedentes empresariales, designaciones, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, inscripciones impositivas y fiscales, certificado del IERIC, mantenimiento de oferta, declaraciones juradas, toda la documentación presentada por triplicado y acompaña sobre N° 2. Acto seguido se procede a la apertura del **OFERTA N° 2:** perteneciente a “**INCAR S.A.**”, presenta comprobante de transferencia de compra de pliegos y pliegos firmados, presenta Certificado de Capacidad de Contratación anual en fotocopia certificada por

Escribana Publica, póliza de seguro de caución emitida por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00152800, por PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$2.100.000), documentación societaria, inscripciones fiscales, certificado libre deuda ATER, estados contables, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, antecedentes empresariales, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, inscripciones fiscales, mantenimiento de oferta, certificado del IERIC, declaraciones juradas, toda la documentación presentada por triplicado y acompaña sobre N° 2. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 3:** perteneciente a “**COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.**”, presenta comprobante de transferencia de compra de pliegos y pliegos firmados, presenta Certificado de Capacidad de Contratación anual en fotocopia certificada por Registro Provincial de Contratistas, póliza de seguro de caución emitida por el I.A.P.S.E.R, póliza N° 00152895, por PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$2.046.280,00), documentación societaria, inscripciones fiscales, certificado libre deuda ATER, estados contables, aceptación de la justicia ordinaria y constitución de domicilio legal, designaciones, antecedentes empresariales, plan de trabajos y curva de inversiones en porcentajes, inscripciones fiscales, mantenimiento de oferta, certificado del IERIC, declaraciones juradas, toda la documentación presentada por triplicado y acompaña sobre N° 2. Habiendo las Autoridades presentes verificado la documentación legal y técnica, se procede a la apertura de los sobres con ofertas económica, con los siguientes resultados: **OFERTA N° 1:** perteneciente a la empresa “**SALINAS ALBERTO DANIEL**”, cotiza en la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 88/100 (\$ 188.983.355,88)**. Acompaña presupuesto, análisis de precios, planilla de insumos, plan de trabajo en porcentajes y pesos y curva de inversiones en pesos,

documentación presentada en triplicado y acompaña un soporte digital en disco compacto. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 2:** perteneciente a la empresa “**INCAR S.A.**”, cotiza en la suma de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 14/100 (\$ 293.158.930,14)**. Acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo en pesos y porcentajes y curva de inversiones en pesos, planilla de insumos, documentación presentada en triplicado y acompaña un soporte digital en disco compacto. Acto seguido se procede a la apertura de la **OFERTA N° 3:** perteneciente a la empresa “**COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.**”, cotiza en la suma de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 23/100 (\$ 285.893.999,23)**. Acompaña presupuesto, análisis de precios, plan de trabajo en pesos y porcentajes y curva de inversiones en pesos, precio testigo, documentación presentada en triplicado y acompaña un soporte digital en disco compacto. Acto seguido procedo a preguntar si hay alguna observación por parte de las autoridades y los presentes a lo que me responden, las autoridades que no; y una persona procede a solicitar que se deje constancia, quien me expresa hacerlo en nombre y representación de Cocco Construcciones S.R.L. a quien procedo a identificar con su respectivo Documento de Identidad que observo, de la siguiente manera: Sergio Gabriel COCCO, D.N.I. 17.309.794 nacido el 04 de julio 1965, y manifiesta que: la presentación de la oferta de SALINAS ALBERTO DANIEL se encuentra en condiciones de rechazo de la propuesta, dado que no presenta la Capacidad de Contratación Anual del Registro de Contratista certificada por escribano público o autoridad competente. Siendo las once horas y treinta minutos, doy por finalizada la presente, la que previa lectura y ratificación, firman ante mí, el requirente, María Vanessa MROCZCEK, Gerardo Martín SASSO y

Rafael Damián HOLLMANN y Sergio Gabriel COCCO, doy fe.-